

Dpto. Adquisiciones
GAGV/FMGR/jam.

SANTA CRUZ, Enero 23 del 2018.-

VISTOS

Las modificaciones al Artículo N° 10 de la Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confiere la Ley Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.-

CONSIDERANDO :

Que, por la necesidad del Municipio de comprar materiales de Ferretería para la Feria Expo Prodesal 2018, que se realizará los días 26 y 27 de Enero y de acuerdo a la Ley de Compras Públicas, se realizará un trato directo con la empresa Ferretería Rubén A. Bustamante Sánchez E.I.R.L., por tratarse de una adquisición menor a 10 U.T.M.-

DECRETO

1.- **AUTORÍZASE**, a realizar un trato directo con la empresa, **FERRETERÍA RUBÉN A. BUSTAMANTE SÁNCHEZ E.I.R.L., Rut N° 76.662.676-9 por un monto de \$ 197.000 Iva Incluido**, por lo señalado en el considerando.-

2.- **PROCEDASE** a confeccionar la Orden de Compra a la empresa señalada en el punto anterior.-

3.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL**

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



FERMÍN M. GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal

GONZALO A. GÁLVEZ VENEROS
Administrador Municipal (S)

c.c.

- * Adquisiciones (1)
- * Transparencia (1)
- * Of. De Control (1)
- * Adm. y Finanzas (1)
- * Archivo (1)